



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 37

TOMO CLXVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 32
JUEVES 19 DE OCTUBRE AÑO 2000

CONVENIO DE AUTORIZACION No. 100800-01 DEL "FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA SECCIÓN TURIKARI" de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebran por una parte El Presidente Municipal **C. LIC. JAVIER LAMARQUE CANO**, La Secretaría del H. Ayuntamiento **LIC. ROSALVA DIAZ KIRK**, La Síndico Procurador Propietaria **JOSEFINA LEYVA GONZALEZ** y El Secretario de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, **ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LÓPEZ**, a quienes en lo sucesivo se les denominará "**EL H. AYUNTAMIENTO**", y por la otra parte la empresa denominada "**CONSTRUCTORA TURIKARI S.A. DE C.V.**", Representada en este acto por el **C.P. JAVIER EDUARDO ESTRELLA CASTILLO**, así como los señores **MARÍA ESTHELA VELAZQUEZ ROBLES** y **JOAQUÍN VALENCIA VEGA** representados por los señores **RUBÉN PICHARDO QUIJADA Y JUAN GARCÍA GÁMEZ**, a quien en lo sucesivo se les denominará "**LA FRACCIONADORA**". Ambas partes se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA: Ambas partes, convienen para el beneficio de este Contrato, se hagan las siguientes abreviaturas; a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología se le denominara "**LA SECRETARIA**"; al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme se le denominara "**OOMAPASC**".

SEGUNDA: Ambas partes declaran, que el presente instrumento lo celebran con fundamento en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a la que en lo sucesivo se le denominará "**LA LEY**".

TERCERA: Declara el **ING. JAVIER EDUARDO ESTRELLA CASTILLO**, que es Representante Legal de la empresa denominada "**CONSTRUCTORA TURIKARI, S. A. DE C. V.**", lo cual acredita con la Escritura Publica No. 14632, Volumen 339, de fecha 10 de Febrero de 1997, pasada ante la fe del Notario Publico No. 31, **LIC. HORACIO OLEA ENCINAS**, con ejercicio y residencia en Cd. Obregón, Sonora; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cd. Obregón, Sonora, bajo inscripción 8825, Volumen 67, Libro I de la sección de Comercio, con fecha 17 de Abril de 1997. Así como, los señores **RUBÉN PICHARDO QUIJADA Y JUAN GARCÍA GÁMEZ** tienen mediante la escritura pública número 10591 volumen 115 del 14 de diciembre de 1999 pasada ante la fe del notario publico No.31 Lic. Horacio Olea Encinas, Poder General para pleitos y cobranzas y actos de administración y dominio de los predios propiedad de los señores **MARÍA ESTHELA VELAZQUEZ ROBLES** y **JOAQUÍN VALENCIA VEGA**.

CUARTA: Declara "**LA FRACCIONADORA**", a través de su Representante Legal que es una empresa legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, como se demuestra en la Escritura Pública No. 5672, Volumen 122, pasada ante la fe del Notario Publico No.55, **Lic. Eduardo Velazquez Robles**, con ejercicio y residencia en Cd. Obregón, Sonora, con fecha 24 de Mayo de 1996, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Obregón, Sonora, bajo el No. 8206, Volumen 40, Sección comercio, de fecha 17 de Junio de 1996.

Sigue declarando "**LA FRACCIONADORA**" a través de su Representante Legal que para formar la sociedad solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso No. 09015327, Expediente No. 9609014864, Folio No. 15437 de fecha 8 de mayo de 1996 y, que de entre sus objetos sociales según la cláusula cuarta de la misma escritura se encuentran:

1. Desarrollo de proyectos inmobiliarios, su planificación, construcción y comercialización.-
2. Desarrollo de proyectos de urbanización, su planificación, construcción y comercialización.-
3. Compraventa de inmuebles.-

Asimismo, que tiene las facultades suficientes para obligarse en todo lo relativo al presente instrumento.

QUINTA: Declara "LA FRACCIONADORA", que es propietaria de cuatro predios rústicos con superficies de 9,957.92m², 29,333.77m², 17,731.01m² y 6,020.41m² respectivamente, formando un total de **62,989.97m²**.

Cada predio coincide con la descripción siguiente:

1. Predio rústico localizado en fracción de la parcela numero 37 Z-5 P 1/7 treinta y siete letra Z, guión cinco letra P uno diagonal siete del Ejido Cajeme, Municipio de Cajeme, Sonora, con una superficie de **9,957.92 m2** y que responde al siguiente cuadro de construcción: Partiendo de la esquina la calle 100 y la calle 10, con rumbo S 0° 28' 7.65" E se miden 416.779 metros para llegar al punto 7011; de este punto y con rumbo S 89° 39' 58.655" W se miden 73.775 metros para llegar al punto C'; de este punto y con rumbo S 89° 39' 58.655" W se miden 176.100 para llegar al punto C'; de este punto y con rumbo S 0° 20' 1.345" E se miden 56.547 metros para llegar al punto G; de este punto y con rumbo N 89° 39' 58.665" W se miden 176.100 para llegar al punto F; de este punto y con rumbo N 0° 20' 1.345" W se miden 56.547 para llegar al punto C y cerrar el polígono.

El predio descrito anteriormente fue adquirido por CONSTRUCTORA TURIKARI S.A. de C.V., mediante la Escritura 17,091 Vol. 366 de fecha 23 de Diciembre de 1999, pasada ante la fe del C. Lic. Horacio Olea Encinas, Notario Público No. 31, con residencia en el Distrito Judicial de la ciudad de Qbregón, Sonora, que fue inscrita en esta ciudad, bajo el No. 123130 del Volumen 1506 de la Sección Registro Inmobiliario Libro I, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en el Estado de Sonora, el día 11 de Febrero de 1999.

2. Fracción "B" de la parcela numero 37 Z-5 P1/7 treinta y siete letra z, guión cinco, letra p, uno, diagonal, siete, del Ejido Cajeme, Municipio de Cajeme, Sonora, con superficie de **29,333.77m²** veintinueve mil trescientos treinta y tres metros setenta y siete decímetros cuadrados, con la siguiente localización: Partiendo con la esquina que forman la calle 100 cien con la calle 10 diez de la cuadrícula del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, y con rumbo S 0°28'7.65" E sur cero grados veintiocho minutos siete punto sesenta y cinco segundos este, se miden 416.779 cuatrocientos dieciséis metros setecientos setenta y nueve milímetros para llegar al punto 7,011 siete mil once, punto de inicio del polígono a describir, de este punto y con rumbo S 89°39'58.655" W sur ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos cincuenta y ocho punto seiscientos cincuenta y cinco segundos oeste, se miden 73.775 setenta y tres metros setecientos setenta y cinco milímetros para llegar al punto C', letra c, prima; de este punto y con rumbo de S 0°20'1.345" E sur cero grados veinte minutos, uno punto trescientos cuarenta y cinco segundos este, se miden 56.547 cincuenta y seis metros quinientos cuarenta y siete milímetros para llegar al punto F', letra f, prima; de este punto y con rumbo de S 89°39'58.655" W sur ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos cincuenta y ocho punto seiscientos cincuenta y cinco segundos oeste se miden 123.600 ciento veintitrés metros seiscientos milímetros para llegar al punto F, de este punto y con rumbo de S 0°20'1.345" E sur, cero grados, veinte minutos, uno punto trescientos cuarenta y cinco segundos, este, se miden 127.453 ciento veintisiete metros cuatrocientos cincuenta y tres milímetros para llegar al punto E; de este punto y con rumbo de N 89°39'58.655" W norte, ochenta y nueve grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y ocho punto seiscientos cincuenta y cinco segundos oeste, se miden 197.440 ciento noventa y siete metros cuatrocientos cuarenta milímetros para llegar al punto D; de este punto y con rumbo N 0°28'7.65" W norte, cero grados, veintiocho minutos, siete punto sesenta y cinco segundos oeste, se miden 184.047 ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y siete milímetros para llegar al punto 7,011 siete mil once y así cerrar el polígono.
3. Fracción "C" de la parcela número 37 Z-5 P1/7 treinta y siete letra z, guión cinco, letra p, uno, diagonal, siete, del Ejido Cajeme, Municipio de Cajeme, Sonora, con superficie de **6,020.41m²** seis mil veinte metros, cuarenta y un decímetros cuadrados, con la siguiente localización: Partiendo con la esquina que forman la calle 100 cien con la calle 10 diez de la cuadrícula del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, y con rumbo S 0°28'7.65" E sur cero grados, veintiocho minutos, siete punto sesenta y cinco segundos este, se miden 416.779 cuatrocientos dieciséis metros setecientos setenta y nueve milímetros para llegar al punto 7,011 siete mil once; de este punto y con un rumbo S 89°39'58.655" W sur, ochenta y nueve grados, treinta y nueve minutos cincuenta y ocho punto seiscientos cincuenta y cinco segundos oeste y con una distancia de 249.875 doscientos cuarenta y nueve metros ochocientos setenta y cinco milímetros para llegar al punto C

de este punto y con rumbo S 0°20'1.345" E sur, cero grados, veinte minutos, uno punto trescientos cuarenta y cinco segundos este, se miden 56.547 cincuenta y seis metros quinientos cuarenta y siete milímetros para llegar al punto G, punto de inicio del polígono a describir; de este punto y con rumbo S 89°39'58.665" W sur, ochenta y nueve grados, treinta y nueve minutos cincuenta y ocho punto seiscientos sesenta y cinco segundos oeste, se miden 43.188 cuarenta y tres metros ciento ochenta y ocho milímetros para llegar al punto J; de este punto y con rumbo S 0°20'1.345" E sur, cero grados, veinte minutos, uno punto trescientos cuarenta y cinco segundos este, se miden 139.400 ciento treinta y nueve metros cuatrocientos milímetros para llegar al punto I; de este punto y con rumbo S 89°39'58.655" E norte ochenta y nueve grados, treinta y nueve minutos cincuenta y ocho punto seiscientos cincuenta y cinco segundos este, se miden 43.188 cuarenta y tres metros ciento ochenta y ocho milímetros para llegar al punto H; de este punto y con rumbo N 0°20'1.345" W norte, cero grados veinte minutos uno punto trescientos cuarenta y cinco segundos oeste, se miden 139.400 ciento treinta y nueve metros cuatrocientos milímetros para llegar al punto G, y así cerrar el polígono

Los predios descritos en los incisos 2 y 3 precedentes, son propiedades de los señores MARÍA ESTHELA VELAZQUEZ ROBLES Y JOAQUÍN VALENCIA VEGA, quienes los adquirieron mediante título de propiedad No.588, expedido por el registro Agrario nacional el día 10 de septiembre de 1997 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 4,141, volumen 219 sección registro inmobiliario.

Respecto de estos predios, los propietarios celebraron CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION con fecha 1 de julio del año en curso con CONSTRUCTORA TURIKARI, S.A. DE C.V. con el objeto de llevar a cabo el proyecto de urbanización a que se refiere este contrato. Sigue declarando LA FRACCIONADORA que el citado CONTRATO DE ASOCIACION fue pasado ante la fe del notario público No.31, Lic. Horacio Olea Encinas, con fecha 19 de agosto del año en curso.

Las dos anteriores descripciones corresponden a la PROMESA DE COMPRAVENTA a que han sido sometidos los predios designados como 2 y 3, dicha Promesa de compraventa queda asentada en la Escritura 17,103 Vol. 366 de fecha 31 de Diciembre de 1999, pasada ante la fe del C. Lic. Horacio Olea Encinas, Notario Público No. 31, con residencia en el Distrito Judicial de la ciudad de Obregón, Sonora.

4. Fracción sureste de la parcela número 28 Z-5 P 1/6 del Ejido Cajeme, Municipio de Cajeme, con superficie de 17,731.01m², que responde a la siguiente descripción: tomando como punto de partida el cruce de las calles 100 y 10 de la cuadrícula del Fraccionamiento Richardson del valle del Yaqui se miden 345.779m. con rumbo SE 0°28' 7.65" hasta llegar al punto auxiliar "A" para iniciar el recorrido del polígono que comprende el terreno en compra venta. Del vértice A y con rumbo SW 89°39'58.6 se miden 249.59 m. hasta llegar al vértice auxiliar "B". Del vértice auxiliar "B" y con rumbo sureste 0°20'1.345" se miden 71m hasta llegar al vértice auxiliar "C". Desde el vértice auxiliar "C" con rumbo noreste 89°39'58.655" se miden 249.875m. hasta llegar al vértice 7011; por último desde el vértice 7011 se miden 71.04m. con rumbo NW 0°28'7.65" cerrando el polígono.

El predio anteriormente descrito fue adquirido por INMOBILIARIA TURIKARI S.A. DE C.V. mediante la formalización de la Escritura 17,508 Vol. 371 de fecha 29 de Mayo del 2000, pasada ante la fe del C. Lic. Horacio Olea Encinas, Notario Público No. 31, con residencia en el Distrito Judicial de la ciudad de Obregón, Sonora, que fue inscrita en esta ciudad, bajo el No. 126352 del Volumen 1734 de la Sección Registro Inmobiliario Libro I, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en el Estado de Sonora, el día 30 de junio del 2000.

SEXTA: Declara "LA FRACCIONADORA", que los terrenos descritos en la Declaración anterior se encuentran libres de todo gravamen según consta en el certificado ICR-032535, folio 45608 para el predio de 9,957.92m², certificado ICR-039414 para el predio completo de 22-36-22.03Has. de la cual se desprende una compraventa por 17,731.01m² a favor de "LA FRACCIONADORA" y, los certificados ICR 032550 y ICR 032548 para los predios completos de superficies 223,685.78m² y 223,622.03m² respectivamente, dentro de los cuales están comprendidos los predios 2 y 3 descritos en la declaración anterior; todos expedidos por la Dirección General de Servicios Registrales, a través de su oficina

Jurisdiccional de Ciudad Obregón, Sonora, los cuales se anexan para que formen parte integral de este convenio.

SEPTIMA: Declara "LA FRACCIONADORA", que a la fecha tiene la Factibilidad de la Factibilidad de Uso de Suelo habitacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano sobre el terreno descrito en la declaración quinta, para vivienda de tipo interés social; esta Factibilidad se expidió con el oficio No. DDU/106/00 de fecha 18 de Febrero del 2000, folio de pago No. 67023, firmada por el Arq. Ramón Méndez Sáinz, quien es titular de dicha Dirección.

OCTAVA: Declara "LA FRACCIONADORA", que en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo No. 126 de "LA LEY", solicitó ante La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la aprobación de anteproyecto de lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual se dio respuesta favorable como se expresa en el oficio No. DDU/232/00, folio 68670 del 16 de Marzo del 2000, firmado por el Arq. Ramón Méndez Sáinz, el cual se anexa al cuerpo del presente convenio.

NOVENA: Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que tiene la Factibilidad de Electrificación de los predios descritos en la declaración QUINTA por parte de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, según consta en el oficio No. P0112/2000, de fecha 21 de Febrero del 2000, y que fue firmada por el Ing. Francisco Aurelio Velarde González, Superintendente de la Zona Obregón. Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de Electrificación de Alta y Baja tensión, mediante la presentación de los planos, que fueron aprobados por la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD como se indica en el OFICIO PLA 106/00, de fecha 2 de Mayo del 2000, firmado por el Ing. Sergio Ontiveros Reyes, Coordinador Proyectos y Construcción de la antes citada dependencia. Ambos documentos, se anexan al presente convenio.

DECIMA: Declara "LA FRACCIONADORA", que en cumplimiento a las disposiciones exigidas por "OOMAPASC", se dirigió mediante oficio a esa dependencia solicitando y obteniendo la Factibilidad de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, condicionada a la realización de las obras de cabeza que se mencionan en el oficio DG-OOM-041/00 del día 10 de Febrero del 2000, el cual fué firmado por el Ing. José Luis Pablos Montes, Director General. Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que le fueron aprobados por "OOMAPASC" los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para este Fraccionamiento el día 17 de Febrero del 2000, como se demuestra con el Oficio No. DG-OOM-046/00, firmado por el Ing. José Luis Pablos Montes. Todos estos documentos se anexan al presente convenio.

DECIMA PRIMERA: Declara "LA FRACCIONADORA", que habiendo obtenido la aprobación del proyecto ejecutivo, solicitó a "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la Licencia de Uso del Suelo, misma que le fué otorgada mediante el oficio DDU/379-00, folio de pago 69903, firmada por el Arq. Ramón E. Méndez Sainz, de fecha 23 de Mayo del 2000, la cuál se anexa al presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: Declaran ambas partes, que al tener Factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento de los predios referidos en la declaración QUINTA y que no habiendo impedimento legal alguno, ambas partes se someten y obligan conforme el contenido de las siguientes

C L A U S U L A S:

1.- Por medio del presente instrumento, "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA", para que esta lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración QUINTA, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales

2.- El Fraccionamiento que se autoriza será residencial para Vivienda de Tipo Medio e Interés Social al cual se le denominará "FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, SECCIÓN TURIKARI". El uso de sus lotes será única y exclusivamente para el objeto que se describe, excepto los lotes 25 Y 26 de las manzanas 35, 36 y 46 que con una superficie total de 798.00m² es destinada a uso comercial; así como el lote 1 de la manzana 32, que con una superficie total de 1,143.54m², se ha destinado para Areas Verdes del citado fraccionamiento; de la misma forma el lote 2 de la misma manzana número 32, que con un área de 3,503.00m², se ha destinado como equipamiento Urbano de dicho Proyecto y, que junto con las áreas verdes mencionadas serán donadas a "EL H. AYUNTAMIENTO" una vez que el presente convenio se haya inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Se anexan también al presente convenio para que formen parte del mismo los siguientes documentos:

- I) Copia de la Escritura Pública debidamente certificada que ampara la propiedad de los predios referidos.
- II) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Empresa y de los Poderes de los Representantes Legales.
- III) Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble.
- IV) Licencia de Uso de Suelo.
- V) Plano de localización del predio dentro de la ciudad, Plano de construcción del Polígono, Plano de las Curvas de Nivel, Plano Manzanero, Plano de la Lotificación, Plano del Proyecto de Vialidad, Plano del Sembrado de la Vivienda, Plano y Memoria de Cálculo del Proyecto de Agua Potable incluyendo ubicación de la red de hidrantes, Planos y Memoria de Cálculo del proyecto de Alcantarillado Sanitario, Plano y Memoria del Proyecto de Rasantes de Pavimento, Plano y Memoria de Cálculo de Alcantarillado Pluvial, Planos y Memoria de Cálculo del Proyecto de Electrificación y Alumbrado Publico.
- VI) Avalúo comercial del terreno.
- VII) Estudio de Mecánica de Suelos y Diseño de Pavimentos.
- VIII) Presupuesto pormenorizado de las obras de urbanización, siguiendo las especificaciones contenidas en las memorias de cálculo y las normas respectivas.
- IX) Constancia de que está realizando el Dictamen de Impacto Ambiental, para el Fraccionamiento.

El contenido gráfico literal de los anexos descritos con anterioridad se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar.

3.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 91 Fracción IV, de "LA LEY" para el Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consta en el plano de lotificación de este convenio, consistirá en la partición de los predios mencionado en la declaración QUINTA en manzanas, lotes y calles; en el que todos los lotes tendrán acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, áreas verdes, áreas de donación, asimismo el número total de lotes y cuadro general de uso del suelo.

TABLAS DE LOTIFICACION

MANZ.	NUM. LOTES	CANT. LOTES	ANCHO	LARGO	AREA UNIT.	A R E A HABIT.	AREA COMER.	AREA EQUIP.	AREA VERDE	TOTAL MANZ.
33	26	1	6.65	20.00	133.00	133.00				
	27 A 49	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00				
	50	1	6.65	20.00	133.00	133.00				3,302.00
34	1	1	6.65	20.00	133.00	133.00				
	2 A 24	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00				
	25 Y 26	2	6.65	20.00	133.00	266.00				
	27 A 49	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00				
	50	1	6.65	20.00	133.00	133.00				6,604.00

35	1	1	6.65	20.00	133.00	133.00			
	2 A 24	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00			
	25 Y 26	2	6.65	20.00	133.00		266.00		
	27 A 49	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00			
	50	1	6.65	20.00	133.00	133.00			6,604.00
36	1	1	6.65	20.00	133.00	133.00			
	2 A 24	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00			
	25 Y 26	2	6.65	20.00	133.00		266.00		
	27 A 49	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00			
	50	1	6.65	20.00	133.00	133.00			6,604.00
46	1	1	6.65	20.00	133.00	133.00			
	2 A 24	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00			
	25 Y 26	2	6.65	20.00	133.00		266.00		
	27 A 49	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00			
	50	1	6.65	20.00	133.00	133.00			6,604.00
47	1	1	6.65	20.00	133.00	133.00			
	2 A 24	23	6.60	20.00	132.00	3,036.00			
	25	1	6.65	20.00	133.00	133.00			3,302.00
37	5 A 23	19	6.71	20.00	134.20	2,549.80			
	38 A 56	19	6.71	20.00	134.20	2,549.80			5,099.60
32	1	1	36.186	31.60	1,143.54			1,143.54	
	2	1	36.186	96.80	3,503.00			4,646.54	
TOTAL					37,321.60	798.00	3,603.00	1,143.54	42,766.14



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, 508001 D.G.I.A.

TABLA DE RESUMEN

NUMERO DE MANZANAS	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE HABITACIONAL	AREAS VERDES	EQUIPAMIENTO URBANO	AREA COMERCIAL	AREA VENDIBLE	AREA VIAL
8	290	37,321.60	1,143.54	3,503.00	798.00	38,119.60	20,223.83

CUADRO DE USOS DEL SUELO

	SUPERFICIE (M2)	% DEL AREA VENDIBLE	% DEL AREA TOTAL
AREA TOTAL	62,989.97		
AREA VENDIBLE	38,119.60	100.00%	60.52%
HABITACIONAL	37,321.60	97.91%	
COMERCIAL	798.00	2.09%	
AREA DE DONACION	4,646.54	12.19%	7.38%
AREA VERDE	1,143.54	3.00%	
EQUIPAMIENTO URBANO	3,503.00	9.19%	
AREA VIAL	20,223.83	53.05%	32.11%

4.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos mencionados en la cláusula anterior, los que sólo podrán ser modificados previa autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

5.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106 Fracción I y 141 Fracción II de "LA

LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta de acuerdo a los planos, especificaciones y presupuestos, las obras de trazo, terracerías, aperturas de calles, introducción de agua potable, tomas domiciliarias, red de atarjeas y descargas, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, incluyendo las de las áreas de donación, pavimentación, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito a las que se refieren las cláusulas SEGUNDA y TERCERA de este instrumento. Quedan también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa con el resto de la zona urbana; háblese en este caso particular de la nivelación, compactación y pavimentación de la Calle 10 en el tramo que pertenece al multicitado fraccionamiento, es decir, entre las calle Allende y Perseo.

6.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula QUINTA, en un plazo no mayor de 12 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente instrumento.

6-A.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, hasta el 50% del valor de las obras de urbanización que no hayan quedado realizadas al concluir el plazo al que se refiere la cláusula anterior. El importe líquido de esta pena convencional será determinado por "LA SECRETARÍA" mediante inspección técnica, rindiendo el dictamen respectivo, opinión que podrá ser efectiva por la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, mediante el procedimiento que prevén las leyes fiscales.

7. - Para los efectos del Artículo 155 de la Ley 101, ambas partes convienen que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes, deberá recabar la autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO" quien solo podrá otorgarla si las obras de urbanización a las que se refiere la cláusula Quinta de este Instrumento han quedado debidamente terminadas o acredite "LA FRACCIONADORA" haber depositado a satisfacción de la Tesorería Municipal una fianza que garantice la terminación de la obra faltante de la etapa que requiera, importe que será cuantificado por "LA SECRETARÍA", mas un 50% del mismo que será para garantizar la terminación de la obra y el pago de la pena convencional a la que se refiere la cláusula 6A. Previéndose en el texto de la póliza la siguiente expresión textual: "El término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas o en su defecto se haya cumplido el plazo pactado en la cláusula 6 del convenio de autorización del fraccionamiento"

8.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar en buen estado las obras de urbanización a las que se les dará el mantenimiento debido a costa de "LA FRACCIONADORA" hasta que se levante el acta de recepción por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO".

9.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización y accesorios autorizados por este instrumento, deberá dar el aviso de la terminación de obra mediante oficio dirigido a "LA SECRETARÍA" en el que se anexarán los siguientes documentos:

- a) Acta de aceptación y terminación de la obra de agua potable y alcantarillado sanitario expedida por "OOMAPASC".
- b) Acta de aceptación de las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, banquetas, pavimentación, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito expedida por "LA SECRETARÍA".
- c) Acta de recepción de las obras de electrificación de Alta y baja tensión por parte de CFE.

10.- Para que "EL H. AYUNTAMIENTO" pueda recibir en forma material y jurídica el FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA SECCION TURIKARI, "LA FRACCIONADORA" deberá comprobar la enajenación y ocupación de por lo menos el 80% de los lotes.

11.- "EL H. AYUNTAMIENTO" expedirá el acta de recepción de la obra por conducto de "LA

SECRETARÍA" siempre y cuando haya cumplido con las cláusulas OCTAVA Y NOVENA de este Convenio. Previo a lo anterior, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** citara a **"LA SECRETARÍA"** y a **"LA FRACCIONADORA"**, para que la primera efectúe una inspección técnica en presencia de la segunda y que en ese acto ambas partes manifiesten lo que a su derecho convenga, esto con fundamento en las leyes y reglamentos que regulan el presente convenio.

12.- En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ingresos para el Municipio de Cajeme en vigor, **"LA FRACCIONADORA"** se obliga a pagar a la **TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME** la cantidad de **\$ 27,094.75** (Son: veintisiete mil, cuatrocientos treinta y tres pesos 11/100 M. N.), como consta en la forma de pago No. 69904 del 22 de Mayo del 2000, por concepto de revisión de documentos, subdivisión de predio en lotes, autorización de fraccionamiento y supervisión de obras de urbanización, de acuerdo al siguiente cuadro de liquidación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIV. EN LOTES Y MANZ.	289	LOTE	\$75.00	\$21,675.00
REV. DE DOCUMENTACION	\$ 4,128,953.39	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 2,064.48
AUTORIZACION DEL FRACC.	\$ 4,128,953.39	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 2,064.48
SUPERV. DE OBRAS DE URB.	\$ 4,128,953.39	PPTO. URB.	2.5 al millar	\$ 10,322.38
			SUBTOTAL	\$36,126.34
* MONTO A CUBRIR APLICANDO EL DESCUENTO:				\$18,063.17
IMPUESTO ADICIONAL DEL 50%, DESGLOSADO EN LA FORMA DE PAGO				\$9,031.58
TOTAL DEL MONTO DE PAGO				\$27,094.75

NUM. DE INSCRIPCION AL COPROVI.-18/044/01

1) APLICANDO CONVENIO DE DESREGULACION DE GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCION DE LA VIVIENDA, PUBLICADO EN BOLETIN No.2 SECCION III, DEL DIA 7 DE JULIO DE 1994 Y QUE SE PRORROGA EN EL BOLETIN No. 62, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1997.

12-A.- **"LA FRACCIONADORA"**, cede a **"EL H. AYUNTAMIENTO"** las áreas que rodean las calles y avenidas, junto con el mobiliario urbano con que vaya dotado. Las áreas urbanizadas deberán conservarse de acuerdo al uso asignado en este convenio, y sólo podrán modificarse por **"EL H. AYUNTAMIENTO"** cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

13.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 99, 102 y 103 fracción IV de **"LA LEY"**, **"LA FRACCIONADORA"** cede a **"EL H. AYUNTAMIENTO"** un área de dotación con una superficie de 4,646.54m², que representa el 12.19% del área vendible, del cual el 3.00% (1,143.54m²) se han destinado para áreas verdes y, el 9.19% (3,503.00m²) para equipamiento urbano. Dichas áreas deberán conservarse acorde al uso asignado en este convenio y, solo podrán modificarse por **"EL H. AYUNTAMIENTO"** cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

14.- Se conviene que **"EL H. AYUNTAMIENTO"** tendrá en todo momento la facultad de inspeccionar y supervisar las obras de urbanización a las que se refiere el presente convenio, pudiendo realizar las observaciones que considere pertinentes; incluso podrá disponer, si así se requiriera la suspensión parcial o total de las obras cuando éstas no se ajusten a las especificaciones autorizadas.

15.- **"LA FRACCIONADORA"** se obliga a dar aviso a **"LA SECRETARÍA"** por escrito cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

16.- En cumplimiento a las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y 139 de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar, por su cuenta, la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Ciudad Obregón, Sonora a fin de que surtan plenamente sus efectos en cuanto a la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula 13 del presente convenio. Así mismo se conviene que "LA FRACCIONADORA" deberá acudir a "LA SECRETARÍA" a entregar un ejemplar de dicho boletín una vez que haya sido registrado.

17.- Si "LA FRACCIONADORA" no termina las obras de urbanización en el plazo de 12 meses previsto en la cláusula 6, se le hará efectiva en su caso la garantía pactada conforme la cláusula 6-A, y su importe se destinará al pago de la realización de la obra faltante y de la pena convencional pactada, reservándose "EL H. AYUNTAMIENTO" las facultades que le son conferidas por el artículo 159 de "LA LEY".

18.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla con una o más obligaciones establecidas a su cargo en el presente instrumento o derivadas de "LA LEY", "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento de forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

19.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver las controversias aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo IV de "LA LEY".

Leído que fue el presente Convenio, y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en Cd. Obregón, Sonora a los 17 días del mes de agosto del 2000.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ESTADO DE SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL SUPERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- CD. OBREGON, SONORA.- SINDICA PROCURADOR PROPIETARIA.- C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. ROSALBA DIAZ KIRK.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DESARROLLO URBANO SERV. PUB. Y ECOLOGIA.- CD. OBREGON, SONORA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA.- ING. JOEL E. NAVARRO LOPEZ.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA: REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TURIKARI, S.A. DE C.V.- LIC. JAVIER EDUARDO ESTRELLA CASTILLO.- RUBRICA.- REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PROPIETARIOS.- RUBEN PICHARDO QUIJADA.- RUBRICA.- REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PROPIETARIOS.- JUAN GARCIA GAMEZ.- RUBRICA.-

M67 32



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE: T.U.A.28.-931/00
POBLADO : EL NORTEÑO
MUNICIPIO : EMPALME

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

C. SANTOS VALLES VELÁZQUEZ,
Presente.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos civiles, se le notifica con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último cuerpo de Leyes invocado, en términos de lo proveído por este Tribunal en audiencia del seis de septiembre del año en curso, en los autos del expediente señalado al rubro, para que comparezca a manifestar lo que a su interés convenga, respecto de la demanda enderezada por **ARMANDO RENDÓN FIGUEROA**, en la que demanda la separación definitiva de los derechos inherentes de la calidad de ejidatario de **SANTOS VALLES VELÁZQUEZ**, debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, programada para el día **MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL, A LAS NUEVE HORAS**, que se celebrará en las oficinas de este Tribunal, localizadas en calle Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, diligencia en la que deberá presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas le corre precisamente a él, conforme al numeral 187 del ordenamiento jurídico antes invocado, previniéndosele además para que en su comparecencia o en su primer escrito señale domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados de este Tribunal, de conformidad al artículo 170 de la Ley Agraria.

Se le entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Empalme, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

Hermosillo, Sonora, septiembre 11 de 2000

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO
SILVA MENDOZA.- RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1340/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE GUILLERMO ESTRELLA MARTINEZ Y OTROS, CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2000, EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$400,730.00 (CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 4 MANZANA 86, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE CUARTA; AL SUR EN 10.00 METROS CON FERNANDO CARRANZA; AL ESTE EN 23.00 METROS CON FRACCION 4 DE RUBEN DARIO SALCIDO; Y AL OESTE EN 23.00 METROS CON FERNANDO CARRANZA. PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1179 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2028/94, PROMOVIDO POR BANCO BANCRECER, S.A. VS. RENE DICOCHEA GONZALEZ y OTROS, SEÑALÁNDOSE 10:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000, LUGAR ESTE JUZGADO SIGUIENTES BIENES: A).- PREDIO RUSTICO PARA GANADERIA DENOMINADO RANCHO EL CHAMBERLAIN, UBICADO EN MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2774-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE ENTRE LOS PUNTOS 7 y 11, CON TERRENO DE ARTURO REYNA y JUVENTINO URIAS; AL SUR ENTRE LOS PUNTOS 19 Y 20 CON RANCHO STA. MARTHA, ENTRE LOS PUNTOS C Y D CON EL SEÑOR BERNARDO REBEIL M.; AL ESTE CON LOS PUNTOS D Y 23 CON PROPIEDAD DE BERNARDO REBEIL M. y ENTRE LOS PUNTOS 25 Y 26 CON

PROPIEDAD DE OLGA A. y LUIS ARSENIO REBEIL DE LA ROSA; Y AL OESTE ENTRE LOS PUNTOS 20 y A CON RANCHO STA. MARTHA y DON FCO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 22,524 SECCION I, VOLUMEN 47, CON FECHA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1986. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$1'402,590.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)- B).- TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE FCO. I. MADERO ENTRE AVENIDA FELIX GOMEZ Y JUAREZ DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 60.00 METROS CON OSCAR BUSTAMANTE; AL SUR CON 60.00 METROS CON FCO. DICOCHEA; AL ESTE CON 20.00 METROS CON HNOS. BUSTAMANTE y AL OESTE CON 20.00 METROS CON AVENIDA FCO. I. MADERO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 31,158 VOLUMEN 58 DE FECHA 18 DE ENERO DE 1993. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$540,000.00 (SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-
A1199 30 31 32

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 683/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BRUNO ZAVALA PARRA EN CONTRA DE FAUSTINO VELARDE DOMINGUEZ y JUANITA LOPEZ RICO, C. JUEZ ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE UBICADO EN NUEVA VENEZUELA 97 COLONIA NUEVO NOGALES, NOGALES, SONORA, LOTE 42 MANZANA 25, SUPERFICIE 116.80 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 16.00 METROS LOTE 43; SUR, 16.00 METROS LOTE 41; ESTE 7.30 METROS CON AREA DONACION; OESTE 7.30 METROS CALLE NUEVA VENEZUELA. INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD NUMERO 10,567 SECCION DOCUMENTOS PRIVADOS. SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS DEL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL. CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1203 30 31 32

Nº 32

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1420/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN QUIEBRA, EN CONTRA DE BLAS SALAZAR CORDOVA Y NORA GUADALUPE YEOMANS MARTINEZ DE SALAZAR, ORDENO REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO DEL SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 3-56-45-32 HECTAREAS, Y CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO, CON RUMBO N05°22'59"E, EN CIENTO VEINTISEIS METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS, CON CALLEJON AL CLUB HIPICO; DEL PUNTO DOS CON RUMBO N72°27'40"E, EN DOSCIENTOS VEINTE METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "A" CON ANTIGUO CLUB HIPICO, CALLEJON DE POR MEDIO; DEL PUNTO "A", CON RUMBO N43°52'00W EN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS DIECISEIS CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO "B", CON TERRENO CEDIDO AL H. AYUNTAMIENTO; DEL PUNTO "B", CON RUMBO S76°56'00W, EN TRESCIENTOS CUARENTA METROS NOVENTA CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO, DONDE SE CIERRA EL POLIGONO, CON GRUPO MAZON HERMANOS Y TERRENOS PARTICULARES. LO ANTERIOR SEGUN CONSTA EN CONVENIO DE REGULARIZACION CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1997, QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997, BAJO EL NUMERO 228,535 VOLUMEN 1633, LIBRO UNO, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. VALOR AVALUO: \$1'425,812.80 MONEDA NACIONAL.- AL EFECTO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN SIN SUJECION A TIPO. HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1204 30 31 32

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 40/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE

SERVIREX DE MEXICO, S.A. DE C.V., GUILLERMO CORDOVA DEL CID Y ANGELINA ENRIQUEZ DE CORDOVA. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2000, EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$415,250.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN: FINCA URBANA FORMADA POR EL LOTE NUMERO 25 MANZANA 443, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLEJON ALLENDE; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 23. PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBENDARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1205 30 31 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1677/98, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO VEGA MONGE VS. CARLOS VEGA MONGE, SE SEÑALARON LAS CATORCE HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 299 Y CASA CONSTRUIDA DENTRO DEL MISMO MARCADA CON EL NUMERO 88 DE LA CALLE HILARIO GABILONDO, COLONIA VAZQUEZ GUDIÑO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 382.40 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE 30.00 METROS CON CALLE CORONEL HILARIO GABILONDO; AL SUR 30.82 METROS PROPIEDAD DE D.P. KYRIAKIS; ESTE, 9.20 METROS CON PROPIEDAD DE JOAQUIN GOMEZ CRUZ; Y AL OESTE 16.30 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS CORRALES. INSCRITA BAJO EL NUMERO 20,141 TOMO 82 SECCION PRIMERA, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1982. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DEL PRECIO DE: \$673,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A1208 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JESUS ANTONIO VALENCIA ROMERO, EXPEDIENTE NUMERO 1717/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 3 DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 40; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO PIZARRO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$172,800.00 M.N. (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2000.- HERMOSILLO, SONORA, LUNES 2 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1225 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RUFINO ORTIZ GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN DUARTE DE LA ROSA, EXPEDIENTE NUMERO 984/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE GARAPENA MARCADA CON EL NUMERO 126 y EL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA XV DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.06 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.67 METROS CON LOTE NUMERO 41; AL SUR EN 6.67 METROS CON CALLE GARAPENA; AL ESTE EN 17.55 METROS CON LOTE NUMERO 11; y AL OESTE EN 17.55 METROS CON LOTE NUMERO 13. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS

TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$140,000.00 M.N. (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A1226 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1486/99, LICENCIADO ALBERTO CORELLA BALDERRAMA VS. SOCORRO ESPERANZA ARMENDARIZ NAVARRETE, SEÑALANDOSE 9:00 HORAS 31 OCTUBRE 2000, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHICULO FORD SABLE LS, 1999, CUATRO PUERTAS, GRIS/VERDE CLARO METALICO, SERIE 1MEFM53S0XG636703, SIRVIENDO BASE REMATE: \$168,500.00 M.N., POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DEL 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1229 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2078/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUILLERMO RASCON MUÑOZ EN CONTRA DE SANTIAGO RAFAEL, JUAN DE JESUS y HECTOR THOMAS SANDOVAL OLEA. SE ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA LAS PARTES ALICUOTAS QUE CORRESPONDEN A SANTIAGO RAFAEL y JUAN DE JESUS SANDOVAL OLEA, QUE REPRESENTAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).- PORCION ESTE DE LA FRACCION SUR DEL SOLAR 103 DEL CUARTO CUADRANTE, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE HIDALGO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 105; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 103. B).- FRACCION ORIENTE DEL SOLAR 118, UBICADO EN EL SEGUNDO CUADRANTE, CON SUPERFICIE DE 550.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 11.00 METROS CON SOLAR 117; AL SUR EN 11.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL ESTE EN 50.00 METROS CON SOLAR 116; y AL OESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL MISMO SOLAR. C).- SOLAR 105 DEL CUARTO CUADRANTE, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS

Nº 32

CON SOLAR NUMERO 106; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE HIDALGO; AL ESTE EN 50.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 107; y AL OESTE EN 50.00 METROS CON EL SOLAR 103. TODOS ELLOS DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$715,580.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1236 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 1162/97, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA AMALIA CONTRERAS MUÑOZ, JUEZ SEÑALO LAS 11 HORAS DIA 25 DE OCTUBRE DEL DOS MIL TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 9 MANZANA C, FRACCIONAMIENTO SONOMEX NORTE, SUPERFICIE 254.18 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.26 METROS CON AVENIDA IGNACIO SALAZAR; AL SUR EN 10.26 METROS CON LOTE 20; AL ESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 10; y AL OESTE EN 24.75 METROS CON LOTE 8. SIRVIENDO DE BASE LA SUMA DE: \$135,000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL 2000.- SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A1093 28 30 32

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 2368/97, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA MONICA VILLEGAS SILVAS. JUEZ SEÑALO LAS 10 HORAS DIA 1 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO

URBANO Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 37 DE LA MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS SEGUNDA ETAPA, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ROBERTO ASTIAZARAN; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 38; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 36. SIRVIENDO DE BASE LA SUMA DE: \$197,850.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1211 31 32 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EXPEDIENTE 4398/94, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA ABEL RIOS CAMACHO y ELNA L. ELIZABETH NAVARRO GUTIERREZ, JUEZ SEÑALO LAS 9 HORAS DIA 30 DE OCTUBRE DEL DOS MIL TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION NUMERO 9 EN MANZANA III CUARTEL RESIDENCIAL KINO, SUPERFICIE DE 213.40 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 8.75 METROS CON AVENIDA ONCE; AL SUR EN 12.58 METROS CON FRACCIONES DECIMA Y DECIMA PRIMERA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8; y AL OESTE EN 20.27 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EUGENIO LARRINAGA. SIRVIENDO DE BASE LA SUMA DE: \$242,600.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A1230 31 32 34

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 752/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE GUADALUPE BELEM CUBILLAS ENCINAS, ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 27, UBICADO EN LA MANZANA 38 DEL FRACCIONAMIENTO COLINA BLANCA DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 161.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.50 METROS CON CALLE MISION DE CAVORICA; AL SUR EN 3.00 METROS CON LOTE 4 y EN 5.50 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 28; y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 26. CLAVE CATASTRAL 360015435027. DATOS DE INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD: 185,565 VOLUMEN 328 DE LA SECCION PRIMERA. VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE: \$244,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 2.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADA COMO S2 (ESE DOS) Y LOCALIZADA EN LA PORCION ESTE DEL TERRENO UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON ENTRE LAS CALLES ONAVAS Y MORELIA FINAL DE LA COLONIA EL MARIACHI DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 577.73 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 5 QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA NOROESTE DEL POLIGONO S2 y EMPEZANDO EL RECORRIDO EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ, EN UNA DISTANCIA DE 12.39 METROS, COLINDANDO AL NORTE CON BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON, PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DE AQUI SE QUIEBRA HACIA EL SUR EN UNA DISTANCIA DE 35.70 METROS COLINDANDO AL ESTE CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE ROBERTO GARCIA CASILLAS, PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DE AQUI SE QUIEBRA AL OESTE EN UNA DISTANCIA DE 16.80 METROS COLINDANDO AL SUR CON AVENIDA MORELIA PARA LLEGAR AL PUNTO 8; DE AQUI SE QUIEBRA AL NORTE EN UNA DISTANCIA DE 26.48 METROS COLINDANDO AL OESTE CON FRACCION S1 (ESE 1) PARA LLEGAR AL PUNTO 7; DE AQUI SE QUIEBRA AL ESTE EN UNA DISTANCIA DE .480 METROS COLINDANDO AL NORTE CON FRACCION S1 (ESE 1), PARA LLEGAR AL PUNTO 6; DE AQUI, SE QUIEBRA AL NORTE EN UNA DISTANCIA DE 13.52 METROS COLINDANDO AL OESTE CON FRACCION S1

PARA LLEGAR AL PUNTO 5 DE ORIGEN DEL RECORRIDO Y CERRAR EL POLIGONO S2. CLAVE CATASTRAL 360002116007. DATOS DE INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD: 179,600 VOLUMEN 318 DE LA SECCION PRIMERA. VALOR: \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ARRIBA EXPRESADAS Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DEL 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-
A1238 31 32 34

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE BERNAL LOPEZ MARIA IRMA y BERNAL LOPEZ MARCO ANTONIO, EXPEDIENTE NUMERO 672/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA I SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 127.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON MERCADO FCO. I. MADERO; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE RETORNO PLAZA GRANDE; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$204,340.00 M.N. (DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1140 29 31 32

Nº 32

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 556/99, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARTIN JOHNSON MAYTORENA, EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA AVENIDA 7 NUMERO 40 y LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO ESTE EL NUMERO 22 DE LA MANZANA XV DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.50 METROS CON AVENIDA 7; AL SUR EN 11.50 METROS CON LOTE 21; AL ESTE EN 20.00 CON LOTE 23; y AL OESTE EN 20.00 CON LOTE 1. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$362,500.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A1166 29 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JORGE CERVANTES ARENAS EN CONTRA DE ING. GERMAN ALEJANDRO FELIX ARGIL. CONVOQUESE A POSTORES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN ESTE H. JUZGADO, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2000. EXPEDIENTE 65/97. SE REMATARAN LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLA: 1).- LOTE 3 MANZANA 75 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLEJON 5 DE MAYO ENTRE LAS CALLES 2 y 3 CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 356 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON FRACCION NORTE MISMO LOTE; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLEJON 5 DE MAYO; AL ESTE EN 17.80 METROS CON LOTE 05; AL OESTE EN 17.80 METROS CON LOTE 01. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$1'162,900.00 (SON: UN MILLON

CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 1).- LOTE 06 MANZANA 35 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN AVENIDA LIBERTAD B y LA CALLE 22, CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 460.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTES 7 y 8; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA LIBERTAD B; AL ESTE EN 17.80 METROS CON LOTE 05; AL OESTE EN 17.80 METROS CON CALLE 32. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$69,000.00 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1240 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2488/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESUS IBARRA FALOMIR EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA PARTE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS C. ARTURO CRUZ MORALES y MARIA DEL CARMEN ENRIQUEZ TREJO. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 79-A, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 07 DE LA MANZANA XI DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 32; SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUYENTES; ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 06; OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 08. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$306,500.00 (SON: TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A1260 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOCIEDAD COOPERATIVA DE PESCADORES RODOLFO ELIAS CALLES, S.C.L., EN CONTRA DE CONGELADORES Y ARMADORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA SUR DE SONORA, F.C.L., ORDENESE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DE DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 119/2000.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-

A1239 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1545/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ELISEO MURRIETA CAMPA, MARIA LUISA MENESES MELENDREZ DE MURRIETA y ALMA ANGELICA MURRIETA MENESES, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA PIEDRA RAJADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1007-22-00 HECTAREAS DE AGOSTADERO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON TERRENO DE BAVATOCHI; AL SUR CON TERRENOS QUE ES O FUE DE ARTURO SILVAS; AL ESTE CON TERRENO LAS JOYAS QUE ES O FUE DE SEÑOR RICARDO MELENDREZ; y AL OESTE CON TERRENO QUE ES O FUE DE AGUSTIN MURRIETA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL CITADO DEMANDADO ELISEO MURRIETA CAMPA BAJO NUMERO 1145 LIBRO 24 SECCION PRIMERA EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAHUARIPA, SONORA. VALOR: \$654,700.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE

CONDUCTO Y SEÑALO NUEVE HORAS DIA TREINTA DE OCTUBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE EL VALOR ARRIBA ANOTADO Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DEL AÑO 2000.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-

A1210 31 32 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1335/99, PROMOVIDO POR LICENCIADO JORGE ALBERTO OLEA JIMENEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE VERONICA BLANCO AYALA CONTRA ESTANCIA INFANTIL LA FUENTE MAGICA, S.C. ORDENESE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA VEHICULO MARCA CHEVROLET, CUTLASS, MODELO 1987, COLOR BLANCO, AIRE ACONDICIONADO, VIDRIOS Y SEGUROS ELECTRICOS, ALARMA, SERIE H5AJ51Y5, MOTOR HS101462, R.F.V. 7802544.- BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD SEÑALADA. AUDIENCIA DOCE HORAS NOVIEMBRE DIECISEIS DEL DOS MIL. CONVOQUENSE POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1273 32 33 34

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 931/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR DAVID LEY CASANOVA y CLAUDIA CRUZ AGUIRRE RUIZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION NUMERO 22 MANZANA IV, UBICADA EN AVENIDA JOSE MARIA MENDOZA NUMERO 1519 ESQUINA CALLE HORIZONTES, COLONIA LOS MIRASOLES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA; AL ESTE EN 18.00 METROS

Nº 32

CON LOTE NUMERO 21; y AL OESTE EN 18 METROS CON AVENIDA HORIZONTES. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$248,660.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1206 30 32

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 517/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA RICARDO RUIZ MORENO y DINA GUADALUPE MOROYQUI ESPINOZA DE RUIZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 44 y FRACCION ESTE LOTE 42, AMBOS DE LA MANZANA 15 FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 2.00 METROS CON FRACCION LOTE 41 y 6.00 METROS CON FRACCION LOTE 43; SUR, 8.00 METROS CON IGNACIO COMONFORT; ESTE, 22.50 METROS CON FRACCION ESTE MISMO LOTE 44; OESTE 22.50 METROS CON FRACCION DEL PROPIO LOTE 42, TODOS DE LA MISMA MANZANA INDICADA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 94,848 VOLUMEN 226, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 7 NOVIEMBRE DEL 2000, 14:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1242 32 34

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1805/97, PROMOVIDO POR BANCA

SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA ENRIQUE AGUILAR CORRALES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOTE NUMERO 25 DE LA MANZANA 13 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA VALLE DEL TRIGO; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 24; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 26. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1261 32 34

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 161/97, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA TOMAS GUADALUPE AMAYA DAVILA y MARIA ELENA QUINTERO ORTIZ, ORDENO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION MARCADOS CON LOS NUMEROS 7 y 8 MANZANA 61-A, CUARTEL 9, SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE CAMPECHE; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTES 15 Y 16; AL OESTE EN 25.00 METROS CON RESTO DE LA FRACCION. AVALUO: \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN MENOS EL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1278 32 34

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1078/98, PROMOVIDO LICENCIADO

CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA MARCOS ALEJANDRO BELTRAN GODINEZ y JUANA LUCIA CAÑEDO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16 MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 117.30 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17.00 METROS LOTE 05; AL SUR 17.00 METROS LOTE 17; AL ESTE 6.90 METROS CALLE AMANECER; y AL OESTE 6.90 METROS LOTE 08. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1282 32 34

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1556/2000, RAUL RAMOS FLORES Y OTRA, PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION TERRENO LOCALIZA COL. FOVISSTE NOGALES, SONORA, MIDE Y COLINDA; NOROESTE 10.24 M. TERRENO BALDIOS; SURESTE 8.04 M. CALLE ANDADOR K: NORESTE 18.85 M. PROPIEDAD ERNESTO CARMONA; SUROESTE 0.96 15.30 Y 4.29 M. EN LINEA QUEBRADA TERRENO BALDIO SUPERFICIE 201.60 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1241 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR REGINA MORENO ESPINOZA, EXPEDIENTE 1154/2000 FIN ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 27-14-84-78 HECTAREAS UBICADO CERCA POBLACION REBEICO MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE JOSE RUIZ: AL ESTE CON EJIDO REBEICO: AL SUR CON EJIDO REBEICO: AL OESTE CON ARROYO EL MABIRO, FECHA TESTIMONIAL 10 HORAS DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, CON CITACION COLINDANTES E INTERESADOS.- C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1266 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR LOURDES ZARATE DELGADO. EXPEDIENTE 1005/2000, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCION DEL INMUEBLE UBICADO EN : LOTE 19, MANZANA 11, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10:00 METROS CON CALLE MARIANO ESCOBEDO: AL SUR EN 10:00 METROS LOTE 20 CON VICTOR CHAVEZ VALDEZ: AL ORIENTE EN 24.00 METROS LOTE 21 CON SERGIO ESTEBAN GARCIA: AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 17, CON MARIA DE JESUS NUÑEZ, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO, CITESE A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 10 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1267 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 560/2000. RADICASE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR LUIS QUÑONES(SIC) SANCHEZ A FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR TERRENO RUSTICO UBICADO EN LAS MITADES SUR DE LOS LOTES 9 Y 19 DEL CUADRILATERO XVIII DE LA EXCOLONIA AGRICOLA MORONCARIT DE ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 03-06-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 331.00 METROS CON POSESION DE FAUSTO SILVA MOROYOQUI, AL SUR EN 331.00 METROS CON POSESION MARCOS OTERO BAUMAN; AL ESTE CON 92.32 METROS CON LINEA DE CUADRILATERO Y DREN MORONCARIT; AL OESTE UN 92.32 METROS CON POSESION DE MARCOS OTERO BAUMAN, INFORMACION TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A1228 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR BEIGNO(SIC) COTA TROYTINO EN CONTRA DE HERIBERTO CORTEZ MARTIN DEL CAMPO, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE SOLAR NUMERO 16 MANZANA XXIII

Nº 32

DEL FRACCIONAMIENTO CAMAHUIROA, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 675.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 45.00 METROS CON SOLAR NUMERO 15; SUR 45.00 METROS CON ARROYO; ESTE 15.00 METROS CON AVENIDA AHOME; OESTE 15.00 METROS BOULEVARD CENTRAL, DESCONOCERSE DOMICILIO DEL DEMANDADO EMPLAZARSELE MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACION, COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 606/2000 PARA CONTESTACION SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A1234 31 32 33

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:

LILA CONCEPCION ESQUER QUIROZ, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NUMERO 1702/97 OBJETO DE JUSTIFICAR LA PROPIEDAD A FIN DE ACREDITAR POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION POSITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CHIHUAHUITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 1-12-84 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.....
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIAS
0-1 53°00' NE 51.00 M. CANAL LAT ROSALES.
1-2 46°55' NW 246.00 M. CARMEN VALENCIA
2-3 20°40' SW 51.00M. HERMOLAO PAZ NUÑEZ.
3-0 45°56' SE 218.00M. SEVERIANA VALENCIA
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS (9:00) NUEVE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1235 31 32 33

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

ROBERTO MORA MARTINEZ, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16 DE LA MANZANA 34, COLONIA ORIENTE DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15 PROPIEDAD DEL C. RICARDO PEÑA, AL

SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 17 PROPIEDAD DEL C. ANDRES MUÑOZ; AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE QUINTA; AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLEJON DE LA MANZANA 34. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1166/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES G.- RUBRICA.- A1144 29 32 35

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1152/2000, JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVENTE HUMBERTO PEREZ LOPEZ PARA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA DE INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 72-68-95.635, HECTAREAS UBICADO EN PARTE NORTE-CENTRO DEL CUADRILATERO NUMERO 10 Y FRACCION DEL LOTE 31 DEL CUADRILATERO 15 DEL PUEBLO DE COCORIT MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE COLINDA CON UNA DISTANCIA DE 90.00 METROS CON COLETE DE 32 DEL CUADRILATERO 15 Y EN 164.64 METROS CON LOTE 50 DEL CUADRILATERO 10 SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO DE COCORIT; SUR COLINDA CON UNA DISTANCIA DE 932.96 METROS CON LOTES 4, 14, 24, 34, 44 Y FRACCION DE 54 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DIMAS PEREZ LOPEZ; ESTE, COLINDA EN UNA DISTANCIA DE 420.00 METROS FRACCION DE LOTE 31 DEL CUADRILATERO 15 Y EN LOTES FRACCION 40 Y FRACCIONES DEL 30 Y FRACCIONES DEL 29 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENO PROPIEDAD DE LA SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO COCORIT, Y EN UNA DISTANCIA DE 30.00 METROS CON FRACCIONES DEL LOTE 29 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DEL EJIDO TEPEYAC Y EN UNA DISTANCIA DE 6957 METROS CON FRACCION DEL LOTE 29X39 DEL EJIDO TEPEYAC Y CON UNA DISTANCIA DE 742.76 CON FRACCION DEL LOTE 39, 29, 28, 27, 17, 16, 06 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DEL EJIDO TEPEYAC Y UNA DISTANCIA DE 239.81 CON FRACCION DEL LOTE 06 Y 05 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD CON TERRENOS DEL TEPEYAC; OESTE COLINDA CON UNA DISTANCIA 276.99 METROS CON LOTE 41 DEL CUADRILATERO 15 PROPIEDAD SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO DE COCORIT Y EN UNA DISTANCIA DE 276.99 CON LOTE 30 DE CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DE SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO COCORIT CON DISTANCIA DE 374.54 METROS CON FRACCION DE LOTES 59 Y 58 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS LINDEROS DEL RIO YAQUI DISTANCIA 170.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 68, 67, 77 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS LINDEROS DEL RIO YAQUI Y EN UNA DISTANCIA DE 343.04 CON

FRACCION DE LOTES 77, 76, Y 66 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS DE DIMAS PEREZ LOPEZ Y EN UNA DISTANCIA DE 192.64 METROS CON FRACCION DEL LOTE 55 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS PROPIEDAD DE DIMAS PEREZ LOPEZ. TESTIMONIAL 10:00 HORAS 15 DE NOVIEMBRE DE 2000. CITSE COMPAREZCAN INTERESADOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1157 29 32 35

JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 101/98 JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ANDRES CRISTOBAL BERNAL ANGULO EN CONTRA DE ROSARIO GUADALUPE DICOCHEA GURROLA SE DICTO UNA SENTENCIA LA CUAL SE TRANSCRIBE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCION DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR EL C. ANDRES CRISTOBAL BERNAL ANGULO EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO.- SE DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCIA LA C. ROSARIO GUADALUPE DICOCHEA GURROLA, SOBRE SUS MENORES HIJOS DE NOMBRE ANDRES CRISTOBAL, MINERVA GUADALUPE Y EDITH ROSARIO DE APELLIDOS BERNAL DICOCHEA, ASI COMO LA PERDIDA DE LOS DERECHOS QUE CON MOTIVO DE LA PATRIA POTESTAD PUDIESE HABER EJERCIDO SOBRE LOS MISMOS.- TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE POR ESE CONCEPTO HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL.- CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA ROSARIO GUADALUPE DICOCHEA GURROLA, POR UNA SOLA VEZ, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO DIARIO DE LA FRONTERA, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS PARA QUE APELE O SE INCONFORME, EN SU CASO DE LA PRESENTE SENTENCIA; TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION RESPECTIVA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1243 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 270/2000, JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA RESOLVER EL PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO.- LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA MIRTHA CELINA YEPIZ LOPEZ, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, HA SIDO LA CORRECTA.- TERCERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR MIRTHA CELINA YEPIZ LOPEZ EN CONTRA DE WILFREDO ROSAS ENRIQUEZ; EN CONSECUENCIA.- CUARTO.- SE CONDENA A WILFREDO ROSAS ENRIQUEZ, A LA PERDIDA DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENIA EJERCRIENDO SOBRE SU MENOR HIJO JOSE ROSAS YEPIZ.- QUINTO.- SE DECLARA QUE EN LO SUCESIVO EL EJERCICIO Y LOS DERECHOS DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE EL MENOR JOSE ROSAS YEPIZ CORRESPONDERA EN EXCLUSIVA A LA MADRE MIRTHA CELINA YEPIZ LOPEZ.- SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERA REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO PARA LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, SEGUN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES, 78, 79 Y 81 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE UNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- SEPTIMO.- SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO WILFREDO ROSAS ENRIQUEZ, POR EDICTO, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA APELAR LA SENTENCIA, ELLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO C. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LISTA EN ONCE DE OCTUBRE DEL 2000, SE PUBLICO.- CONSTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1287 32

Nº 32

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO VALENZUELA GARCIA, CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1181/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1244 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA GASCA VIUDA DE VIEYRA, PROMOVIDO POR TOMASA GASCA DE SOLORZANO, CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1607/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1245 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELEUTERIO VASQUEZ SANCHEZ, PROMOVIDO POR JUANA GARCIA RODRIGUEZ CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL QUINCE DE NOVIEMBRE A LAS NUEVE HORAS DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE NUMERO 1690/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1246 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA VASQUEZ JUAREZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO

HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DIA CATORCE DE NOVIEMBRE AÑO CURSO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1431/2000.- H. NOGALES, SONORA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1247 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOHN EMILIO LOVELAND SMITH DIAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1776/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1248 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSE JESUS SANCHEZ CELAYA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1724/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1249 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELISA QUIÑONES BARRAZA, PROMOVIDO POR GLORIA ESTELA QUIÑONEZ, CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1560/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1250 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN DAVILA NAVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1763/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES
MORALES.- RUBRICA.-
A1257 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIO QUEVEDO VALENZUELA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE
HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS
MIL. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1423/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.-
RUBRICA.-
A1258 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSE RAMON CABRERA LOPEZ,
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 8 DE NOVIEMBRE
AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE 2063/2000.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, A 22 DE SEPTIEMBRE 2000.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1259 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JUSTO ROJAS BARCELO,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
1161/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1262 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIANO ROMO ESPINOZA Y
FRANCISCA LOPEZ MONTIJO, PROMOVIDO POR
DOMINGO ALCARAZ LOPEZ DENTRO DEL
EXPEDIENTE 91/2000, CONVOCANDOSE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A
LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL.- URES, SONORA, A 06 DE OCTUBRE
DEL 2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1263 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ANDRES ESPINOZA GOMEZ, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS,
PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA
CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
EXPEDIENTE NUMERO 2234/97, ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.-
GUAYMAS, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES G.-
A1264 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE AMANDA NIEBLAS SOTO VIUDA DE
TALAVERA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 2423/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.-
RUBRICA.-
A1265 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LEON RAMOS GRAJEDA, EXPEDIENTE
1395/2000. CITENSE A QUIENES CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS
A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL
2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1268 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FELIPE ANSELMO HERNANDEZ A
QUIEN TAMBIEN SE LE HACIA LLAMAR FELIPE
HERNANDEZ R., FELIPE ANSELMO HERNANDEZ R.,
FELIPE HERNANDEZ, FELIPE A. HERNANDEZ,
FELIPE ANSELMO HDEZ. Y FELIPE ROMERO
HERNANDEZ, CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTARSE
DEDUCIR A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 1633/2000.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1269 32 35

Nº 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. MANUEL CASTRO LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1575/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1271 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MARIO HERAS Y MARIA ELENA ARIAS GAXIOLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2521/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A1272 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUDITH ESTRADA ARANDA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1513/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1274 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE UBEL ESPINOZA FLORES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 884/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1275 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO GIL SAMANIEGO BORBON Y CONSUELO CERVANTES VOGEL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 9:00

HORAS DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 299/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1276 32 35

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 619/00 SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL APODACA ZAMORANO Y TRINIDAD CAMACHO CAMACHO, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE ONCE HORAS, NOVIEMBRE DIEZ 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-
A1277 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MOROYOQUI TERMINEL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 11:30 HORAS DEL DIA 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1548/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1279 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ARTURO AGUIRRE LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHOS A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 1745/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARISELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1280 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CAYO FERNANDEZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1785/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A1284 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS DAMIAN SALAZAR PROMOVIDO POR ESTHER ROMERO PADILLA VDA. DE DAMIAN. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE SE LLEVE A CABO AUDIENCIA EN ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE 1582/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 25 DE SEPTIEMBRE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1285 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MORALES GASTELUM, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS 08 DE NOVIEMBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1423/2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1286 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO ALBA WILLIS GARCIA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 299/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1289 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MUNGUIA RAMOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 921/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.- A1290 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 376/00 CELIA LUZ JARA VIUDA DE AYALA, PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES JESUS ALFONSO AYALA SOTO, CONVOQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.- A1145 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO BERMUDEZ VILLEGAS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1496/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1146 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 636/2000 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO LAREDO ROSAS, CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA PRESENTENSE DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TRES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A1147 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MOLINA AGANZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1740/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.- A1148 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA VEGA DE RENDON Y

Nº 32

VENUSTIANO RENDON DUARTE, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1789/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1149 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ MATILDE ASCOLANI GONZALEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 1124/2000, GUAYMAS, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES G.- A1150 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CELIA AURORA PANTOJA ZAMORA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1216/2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1151 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAREZ RUIZ Y CARMEN CONTRERAS CASTRO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 621/99.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1152 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JOAQUIN OCHOA CONTRERAS,

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1587/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1163 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SOLEDAD ECHAVE DUARTE DE DIAZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2296/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1164 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ADELA ARENAS TORRES CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1542/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1165 29 32

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME GAMEZ ALONSO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1144/94.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1172 29 32

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 578/2000, SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANTONIA MARTINEZ CORRAL, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 9 NOVIEMBRE 2000, ONCE HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A1174 29 32

**JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 537/2000, SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO CASTRO GARCIA, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 9 NOVIEMBRE 2000, DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1175 29 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PIEDAD MORAN CONTRERAS PROMOVIDO POR ARNULFO FELIX CONTRERAS. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE SE LLEVE A CABO AUDIENCIA. EXPEDIENTE 121/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 28 DE AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1176 29 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO MUÑOZ GARCIA, PROMOVIDO POR SOCORRO GARCIA GARCIA CITASE A HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL C. P. C. PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1537/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DEL 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1177 29 32

JUICIOS SUMARIOS CIVILES**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:
JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JORGE A. CABALLERO ROMERO CONTRA TRACY HILL, ORDENOSE SACAR REMATE EL 50% DE DERECHOS FIDUCIARIOS DE LA DEMANDA, SIGUIENTE BIEN;

CONSTRUCCION Y LOTE 19 UBICADO EN EL PASEO DE LAS ALMEJAS DEL SECTOR RESIDENCIAL EL CARACOL EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 168.58 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL SUR EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL ESTE EN 17.46 METROS CON ZONA FEDERAL ; Y AL OESTE EN 16.50 METROS CON CALLE PASEO LAS ALMEJAS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$2'837.000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DIEZ HORAS DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL 2000, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO PLANTA ALTA EDIFICIO LUEBBERT, POR AVENIDA SERDAN ENTRE CALLES 21 Y 22, EXPEDIENTE 174/99.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 04 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
A1200 30 31 32

AVISOS NOTARIALES**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA**

AVISO NOTARIAL:
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 29,032 DEL VOLUMEN 714, PASADA EL DIA 31 DE ENERO DE 1997, ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SEÑORA GRACIELA CORONA CAZARES RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SERGIO CORONA CAZARES HABIENDO ACEPTADO LA INSTITUCION DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE FORMULARA INVENTARIO Y AVALUOS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES.- EN HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.- LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A1253 32 35

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66
HERMOSILLO, SONORA**

AVISO NOTARIAL:
CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 67, VOLUMEN 2, DE 1996 QUE CONTIENE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO DEL SR. ERNESTO ESCALANTE IBARRA, ASENTADO EN MI PROTOCOLO, SE INICIO TRAMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO ESCALANTE IBARRA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA Y COMO UNICA Y UNIVERESAL HEREDERA EMMA SALGUEIRO ACOSTA DE ESCALANTE, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR LA SECC. DE INVENTARIOS Y AVALUOS. HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000.- NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.- LIC. MARIA INES ARAGON SALCIDO.- RUBRICA.-
A1281 32 35

TARIFAS

DISTRIBUIDORA DE GAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS MAXIMAS DE DISTRIBUCION

AL PUBLICO EN GENERAL:

ASUNTO: NUEVA LISTA DE TARIFAS DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE CANANEA, SONORA.

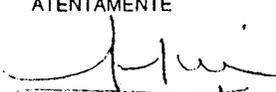
CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES 9.63 Y 9.66 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACION DE PRECIOS Y TARIFAS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO LA NUEVA LISTA DE TARIFAS DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL. A CONTINUACION SE PUBLICA LA LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS OFICIALES PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE CANANEA, SONORA MISMA QUE ENTRARA EN VIGOR DIEZ DIAS DESPUES DE ESTA PUBLICACION:

CARGO POR	UNIDAD	PERIODO	TARIFA
SERVICIO			
RESIDENCIAL (MENOS DE 65 GCAL/AÑO)	PESOS	MENSUAL	19.34
COMERCIAL (MAS DE 65 PERO MENOS DE 200 GCAL/AÑO)	PESOS	MENSUAL	58.79
INDUSTRIAL (MAS DE 200 GCAL/AÑO)	PESOS	MENSUAL	135.97
CAPACIDAD			
RESIDENCIAL (MENOS DE 65 GCAL/AÑO)	PESOS/GCAL	MENSUAL	33.96
COMERCIAL (MAS DE 65 PERO MENOS DE 200 GCAL/AÑO)	PESOS/GCAL	MENSUAL	33.96
INDUSTRIAL (MAS DE 200 GCAL/AÑO)	PESOS/GCAL	MENSUAL	33.96
USO			
RESIDENCIAL (MENOS DE 65 GCAL/AÑO)	PESOS/GCAL	MENSUAL	33.96
COMERCIAL (MAS DE 65 PERO MENOS DE 200 GCAL/AÑO)	PESOS/GCAL	MENSUAL	33.96
INDUSTRIAL (MAS DE 200 GCAL/AÑO)	PESOS/GCAL	MENSUAL	33.96
OTROS SERVICIOS			
CONEXIÓN ESTÁNDAR			
RESIDENCIAL (MENOS DE 65 GCAL/AÑO)	PESOS	UNICO	2,150.92
COMERCIAL (MAS DE 65 PERO MENOS DE 200 GCAL/AÑO)	PESOS	UNICO	6,526.25
INDUSTRIAL (MAS DE 200 GCAL/AÑO)	PESOS	UNICO	15,164.51
CONEXIÓN NO ESTÁNDAR (1)			
DESCONEXION	PESOS	UNICO	97.28
RECONEXION	PESOS	UNICO	97.28

(1) DETERMINADO CASO POR CASO

(2) LAS TARIFAS NO INCLUYEN I.V.A.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000
ATENTAMENTE


LIC. JESUS RODRÍGUEZ DAVALOS
REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIAS



Delegación Sonora
Subdelegación Hermosillo
Oficina para Cobros 27-02

COFI-14

Deudor: GRUPO PROMOTOR RESIDENCIAL DE ANZA, S.A DE C.V.

Registro patronal: E64-13491-10

Detalle del adeudo:

Número de crédito	Periodo	Importe	Número de crédito	Periodo	Importe
979000809	04/94	6,044.00	959500028	05/94	759.60
951001040	01/95	2,263.91	979000808	05/94	18,365.00
951009134	02/95	4,591.27	959500413	06/94	247.94
951017073	03/95	3,633.37	959500764	01/95	891.10
949501975	04/94	1,169.59			

CONVOCATORIA PARA REMATE

000055

A las 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000, se rematarán en PRIMERA ALMONEDA al mejor postor en el domicilio de esta Oficina para Cobros número 27-02, ubicada en ISIDRO OLVERA S/N E/JUAREZ Y BLVD. MORELOS, los bienes que abajo se enlistan, mismos que fueron embargados al patrón al rubro citado por el adeudo que igualmente se especifica, sirviendo de base las cantidades que se mencionan.

La presente convocatoria se formula de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas Interesadas en adquirir dichos bienes, de acuerdo a lo que establecen los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación, acompañaran necesariamente al escrito en que se haga la postura un certificado de depósito a favor del I.M.S.S., por el 10% , cuando menos, del valor fijado a los bienes en esta convocatoria, expedido por Institución de crédito autorizada para tal efecto, en el domicilio de esta oficina.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: si se trata de personas físicas, nombre, nacionalidad, domicilio y clave del registro federal de contribuyentes. tratándose de personas morales, nombre o razón social, fecha de constitución, clave de registro federal de contribuyentes y domicilio social. en ambos casos, la cantidad que ofrece por los bienes y la forma de pago.

Las posturas se admitirán hasta las 14:00 horas del día hábil anterior al que se va a realizar el remate.

Descripción de los bienes	Valor fijado a los bienes	Postura legal
LOCAL E-15, DEL CENTRO COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO.	13,000.00	8,666.66
LOCAL D-12, DEL CENTRO COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO.	30,000.00	20,000.00
LOCAL D-14, DEL CENTRO COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO.	11,000.00	7,333.33
LOCAL C-13, DEL CENTRO COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO.	12,000.00	8,000.00
LOCAL C-2, DEL CENTRO COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO.	12,000.00	8,000.00
LOCAL A-7, DEL CENTRO COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO.	135,000.00	90,000.00
LOCAL C-1, DEL CENTRO COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO.	11,000.00	7,333.33
LOTE 1 MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO SANTA FE	43,340.00	28,893.33
LOTE 2 MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO SANTA FE	53,282.00	35,521.33
LOTE 5 MANZANA A, FRACCIONAMIENTO SANTA FE	110,700.00	73,800.00

HERMOSILLO, SONORA.

A viernes 6 de octubre de 2000

Lo que se publica en solicitud de postores.



SENISIO CAMPOY LEYVA
JEFE DE OFICINA
PARA COBROS 27-02

Oficina de Remates e Intervenciones
HERMOSILLO, SONORA
SON 27-02

AVISOS DE ESCISION**MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V.****AVISO DE ESCISION.**

MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V. ("MH") como sociedad escidente, acordó en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de septiembre de 2000, **escindirse**, para dar origen a una entidades jurídica y económica distinta (la "**Escindida**").

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de escisión respectivos, así como los balances generales proforma de **MH** y la **Escindida** al 31 de Diciembre de 1999.

Por lo tanto, subsistirá **MH**, como escidente y se constituirá una sociedad anónima bajo la modalidad de capital variable como **Escindida**, cuya denominación será la que los accionistas acuerden y que sea aprobada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ACUERDOS DE ESCISION.

Primero. Se aprueba expresamente la escisión de **MH**, como sociedad escidente, para dar lugar a la **Escindida**.

Segundo. La escisión surtirá plenos efectos entre las partes a partir del día hábil inmediato siguiente a la celebración de esta Asamblea y, ante terceros, en términos de la fracción VII del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se presentare oposición en los términos previstos en el artículo antes mencionado o una vez que las que se hubieran presentado fuesen desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieran presentado, los efectos de la escisión se retrotraerán al día hábil inmediato siguiente a la celebración de esta Asamblea.

Tercero. En virtud de la escisión, sujeto a que ésta surta sus efectos, se transmiten los derechos de la marca (i) **MAZON** con número de registro **422116**, cuyo valor estimado es por la cantidad de **\$77,555,172.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** a favor de la **Escindida**; en el entendido que el monto de activo correspondiente a dicha transmisión, se indica en los Estados Financieros al 1 de Septiembre del 2000, que sirven de base al efecto. Cabe mencionar que, en virtud de la escisión antes acordada, la **Escindida** asume única y exclusivamente, las obligaciones que se indican en los Estados Financieros pro forma que a ella le corresponden y que se integran como Anexos.

Cuarto. **MH** continuará con plena fuerza y vigor, con todos los derechos y obligaciones que no hayan sido transmitidos a la **Escindida** en virtud de la escisión.

Quinto. En virtud de la escisión, el capital social de **MH** y de la **Escindida** queda integrado respectivamente en términos de los Anexos "A" y "B" de este aviso.

El texto completo de los acuerdos tomados en la asamblea de la escisión, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la presente publicación.

Hermosillo, Sonora, México, a 3 de Octubre del 2000.

PRESIDENTE.- SERGIO JESUS MAZON RUBIO.- RUBRICA.-
A1252 32

ANEXO " A "
MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL PROFORMA AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
SOCIEDAD ESCINDENTE

ACTIVO		
CIRCULANTE	318,973,603	
FIJO	298,179,958	
DIFERIDO	14,836,746	
TOTAL ACTIVO		631,990,307
PASIVO		
CORTO PLAZO	480,051,241	
LARGO PLAZO	24,400,000	
TOTAL PASIVO		504,451,241
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	116,332,758	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	11,206,308	
TOTAL CAPITAL		127,539,066
PASIVO MAS CAPITAL		631,990,307



C.P. MAXIMO PERALTA
CONTADOR GENERAL

ANEXO " B "
BALANCE GENERAL PROFORMA AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
SOCIEDAD ESCINDIDA

ACTIVO

DIFERIDO

77,555,172

TOTAL ACTIVO

77,555,172

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

77,555,172

TOTAL CAPITAL

77,555,172

PASIVO MAS CAPITAL

77,555,172

COPIA SIN VALOR



C.P. MAXIMÓ PERALTA
CONTADOR GENERAL

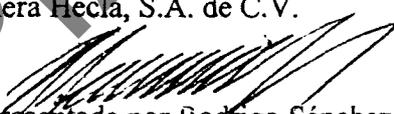
MINERA CONSIL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2000
(pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de agosto de 2000.

ACTIVO	\$	0.00
PASIVO	\$	0.00
CAPITAL		
Capital social		\$50,000.00
Déficit acumulado		<u>-\$50,000.00</u>
Suma el capital	\$	0.00

Hermosillo, Son. a 31 de agosto de 2000

El liquidador
Minera Hecla, S.A. de C.V.


Representada por Rodrigo Sánchez-Mejorada V.
Apoderado

Ormbalhec

A1011 26 29 32

.....

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A C. AURORA MEDINA BORBON, EXPEDIENTE NUMERO 2269/96, RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR NICANOR PADILLA VALLES CONTRA AURORA MEDINA BORBON, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS; PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE, LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA NICANOR PADILLA VALLES, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES NICANOR PADILLA VALLES Y AURORA MEDINA BORBOA, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, BAJO ACTA NUMERO 43, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. AURORA MEDINA BORBOA, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- SEXTO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEPTIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 EN RELACION CON EL DIVERSO 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. MARGARITA MORENO GARCIA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A1283 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL CON NUMERO DE EXPEDIENTE 781/99, PROMOVIDO POR CLAUDIA SOFIA ENCISO KURAICA EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE GALINDO NAVARRETE, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR MANDO NOTIFICAR POR ESTE CONDUCTO LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 Y PUBLICADA EN LISTA DE ACUERDOS EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, MEDIANTE PUBLICACION DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA CLAUDIA SOFIA ENCISO KURAICA, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES CLAUDIA SOFIA ENCISO KURAICA Y CARLOS ENRIQUE GALINDO NAVARRETE, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, BAJO ACTA NUMERO 00217, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. CARLOS ENRIQUE GALINDO NAVARRETE, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑO A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO ATENTO

A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- SEXTO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEPTIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 EN RELACION CON EL DIVERSO 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1256 32

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 DISTRITO JUDICIAL DE
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR SOSTENES PICOS AZUNA EN CONTRA DE SILVIA MOLINA MORALES, EXPEDIENTE 46/2000, SE EMPLAZA POR EDICTOS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE H. JUZGADO, SE CONCEDEN UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBASELE SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.- A1251 32 33 34

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

C. MARIA DEL ROSARIO MARISCAL BASTIDAS.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1746/99 DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR FERNANDO VARGAS GIL, CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE

DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1270 32 33 34

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:

EN AUTO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARTHA ELIZABETH BETANZOS ENCINAS, EN CONTRA DE LUIS GILBERTO CAMACHO PASCACIO, DESCONOCERSE DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO, QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1126/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1224 31 32 33

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: ELEAZAR SOTO ROMERO; RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. FRANCISCA CONCEPCION LOPEZ RAMIREZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 760/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A1193 30 31 32

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ERNESTO ZARAGOZA DECIMA, EN CONTRA DE CONSUELO QUINTERO DE CORREA, ORDENESE

EMPLAZAR A LA C. CONSUELO QUINTERO DE CORREA PARA QUE EN EL TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLE SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE NUMERO 970/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 3 DE OCTUBRE DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1254 32 33 34

ERNESTO ZARAGOZA DECIMA, EN CONTRA DE SERGIO TRUJEQUE LUNA, ORDENESE EMPLAZAR A LA C. SERGIO TRUJEQUE LUNA PARA QUE EN EL TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUYENDO LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLE SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE NUMERO 968/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 3 DE OCTUBRE DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1255 32 33 34

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR

M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio de Autorización número 100800-01 del fraccionamiento Vista Hermosa Sección Turikari de Ciudad Obregón, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de Cajeme con el C.P. Javier Eduardo Estrella Castillo, representante de Constructora Turikari, S.A. de C.V. y con los señores Rubén Pichardo Quijada y Juan García Gámez, representantes de Ma. Esthela Velázquez Robles y Joaquín Valencia Vega.

2

F E D E R A L

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28

Notificación al C. Santos Valles Velázquez respecto de la demanda enderezada en su contra por Armando Rendón Figueroa en la que demanda la separación definitiva de sus derechos inherentes de la calidad de ejidatario, en el poblado denominado El Nortefío, ubicado en el municipio de Empalme, Sonora. (segunda publicación).

11

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

12 a 37

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

37

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Bancomer, S. A.....

12

Banco Bancrecer S. A.....(2)

12, 13

Bruno Zavala Parra.....

Crédito y Ahorro del Noroeste, S. A. P.....

13

Fracisco Vega Monge.....

Lic. Edmundo de León Cortés.....(3)

14, 16

Lic. Alberto Corella Balderrama.....	
Guillermo Rascón Muñoz.....	
Banco Nacional de México, S. A.....(4)	15, 16
Banco Nacional de México, S. A.....(2)	17, 18
Lic. Jorge Cervantes Arenas.....	
Javier de Jesús Ibarra Falomir.....	
Sociedad Cooperativa de Pescadores Rodolfo Elfas Calles.....	
Lic. Jorge Alberto Olea Jiménez.....	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S. A.....	18
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia.....	19
Banca Serfín.....	
Banco Inverlat, S. A.....	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Raúl Flores y Otra.....	20
Promovido por Regina Moreno Espinoza.....	
Promovido por Lourdes Zárate Delgado.....	
Promovido por Luis Quiñonez Sanchez.....	
Promovido por Beigno Cota Troytino.....	
Promovido por Lila Concepción Esquer Quiroz.....	21
Promovido por Roberto Mora Martínez.....	
Promovido por Humberto Pérez López.....	

JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Andres Cristobal Bernal Angulo.....	22
Promovido por Mirtha Celina Yepiz López.....	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Mario Valenzuela García.....	23
Bienes de Petra Gasca viuda de Vieyra.....	
Bienes de Eleuterio Vasquez Sanchez.....	
Bienes de Antonia Vazquez Juárez.....	
Bienes de John Loveland Smith Díaz.....	
Bienes de José Jesús Sánchez Celaya.....	
Bienes de María Elisa Quiñonez Barraza.....	
Bienes de Agustin Dávila Nava.....	
Bienes de Mario Quevedo Valenzuela.....	24
Bienes de José Ramón Cabrera López.....	
Bienes de Justo Rojas Barcelo.....	
Bienes de Mariano Romo Espinoza y otra.....	
Bienes de Andres Espinoza Gomez.....	
Bienes de Amanda Nieblas Soto Vda. de Talavera.....	
Bienes de Leon Ramos Grajeda.....	
Bienes de Felipe Anselmo Hernandez.....	
Bienes de Manuel Castro López.....	25
Bienes de Ignacio Mario Heras y Otra.....	
Bienes de Judith Estrada Aranda.....	
Bienes de Ubel Espinoza Flores.....	
Bienes de Sergio Gil Samaniego Borbón y Otra.....	
Bienes de Manuel Apodaca Zamorano y Otra.....	

Bienes de Francisco Moroyoqui Terminel.....	
Bienes de Jorge Arturo Aguirre López.....	
Bienes de Antonio Cayo Fernandez López.....	
Bienes de Jesús Damían Salazar.....	26
Bienes de Manuel Morales Gastélum.....	
Bienes de Socorro Alba Willis García.....	
Bienes de Antonio Munguía Ramos.....	
Bienes de Celia Luz Jara Vda. de Ayala y Otra.....	
Bienes de Francisco Bermúdez Villegas.....	
Bienes de Ernesto Laredo Rosas.....	
Bienes de Roberto Molina Aganza.....	
Bienes de Margarita Vega de Rendon y Otra.....	26
Bienes de Beatriz Matilde Ascolani Gonzalez.....	27
Bienes de Celia Aurora Pantoja Zamora.....	
Bienes de José Juárez Ruiz y Otra.....	
Bienes de José Joaquín Ochoa Contreras.....	
Bienes de Soledad Echave Duarte de Díaz.....	
Bienes de Adela Arenas Torres.....	
Bienes de Jaime Gamez Alonso.....	
Bienes de María Antonia Martínez Corral.....	
Bienes de Bernardo Castro García.....	28
Bienes de Piedad Morán Contreras.....	
Bienes de Aurelio Muñoz García.....	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Jorge A. Caballero Romero.....	28
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Sergio Corona Cázares.....	28
Bienes de Ernesto Escalante Ibarra.....	
TARIFAS	
Distribuidora de Gas de Occidente, S. A. de C. V.....	29
CONVOCATORIAS	
Instituto Mexicano del Seguro Social.....	30
AVISOS DE ESCISION	
Mazon Hermanos, S. A. de C. V.....	31
BALANCES	
MINERA CONSIL, S. A DE C. V.....	34
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Nicanor Padilla Valles.....	35
Promovido por Claudia Sofía Enciso Kuraica.....	
Promovido por Sostenes Picos Azuna.....	36
Promovido por Fernando Vargas Gil.....	
Promovido por Martha Elizabeth Betanzos Encinas.....	
Promovido por Francisca Concepción López Ramírez.....	36, 37
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Ernesto Zaragoza de Cima.....(2)	36, 37

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 856.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,247.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,359.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,419.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO